



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2023**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Jhon Huxley Sánchez Posada
Demandado (s) : Luis Humberto Fajardo Valencia
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00342-00**

La Unión Valle, dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta dada por el Banco Davivienda quien informa que la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos. También se allegó respuesta dada por Bancoomeva quien informa que el demandado no presenta vínculos por el banco.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **055a7d83c7d5cd9565e9ba44c84ab0ade051fe4a4cf86ee253c040fe0f9f81b0**

Documento generado en 02/08/2022 03:16:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>